

Cuidado Médico Hoja de Gastos (HRA)

Los Planes de la Cuenta de Reembolso de salud (HRA) son posibles por la Sección 105(h) del Código de Rentas Internas. La sección 105(h) permite a las compañías contribuir fondos para que los empleados paguen por ciertos gastos médicos no cubiertos por el seguro medico.

CÓMO TRABAJA

Su compañía provee fondos libres de impuestos a una cuenta para que usted pueda pagar por gastos médicos elegibles. Muchos gastos de servicios médicos elegibles provistos a usted, cónyuge o dependientes son elegibles para reembolso bajo su HRA.

La elegibilidad de gastos es gobernada por las reglas del Servicio de Rentas Internas (IRS) y su plan. En general, los gastos elegibles incluyendo los que no son completamente cubiertos por un plan médico de salud y están prescriptos por un médico u otros profesionales autorizados. Los gastos deben ser primordialmente para prevenir, tratar, diagnosticar o mitigar un defecto físico, mental o una enfermedad. Los gastos por razones cosméticas y de salud general no son considerados gastos para el cuidado médico.

Documentación adecuada que verifique la elegibilidad de un gasto debe ser provista por el proveedor. Asegúrese de revisar su Resaltamiento del Plan* para información específica en cuanto a los gastos elegibles bajo su plan.

MÉDICO					
\$	Acupuntura	\$	Gastos médicos		
\$	Ambulancia	\$	Ginecología		
\$	Anestesia	\$	Insulina y equipo diabético		
\$	Artículos médicos disponibles	\$	Libros y revistas para ciegos		
\$	Cirugía	\$	Millaje ida/vuelta proveedor**		
\$	Cuarto privado de hospital	\$	Muletas, sillas de ruedas		
\$	Cuidado medico infantil	\$	Oxígeno		
\$	Enfermeras privada	\$	Prótesis auditivas		
\$	Equipo de asistencia médica	\$	Psicológica		
\$	Equipo medicoreceta	\$	Psiquiátrica		
\$	Escuela especial, impedido	\$	Radiología		
\$	Examen cervical	\$	Recetas medicas		
\$	Exámenes de audición	\$	Revisiones de rutina		
\$	Extremidades artificiales	\$	Sala de emergencias		
\$	Facturas de hospital	\$	Teléfono con sistema auricular		
\$	Fisioterapia	\$	Tratamiento de alcohol /droga		
\$	Gastos de osteopatía	\$	Tratamientos de esterilidad		
\$	Gastos de quiropráctico	\$	Vacunaciones		
\$	Gastos estacionamiento / peajes médicos	\$	Visitas de rutina		

DENTAL	
\$	Coronas, puentes
\$	Cirugía oral / radiología
\$	Dentadura
\$	Empaste de la raíz
\$	Extracciones / rellenos
\$	Guardas Oclusas
\$	Limpiezas / exámenes dentales
\$	Ortodoncia (Braces)
\$	Tratamientos de fluoruro

VISIÓN	
\$	Cirugía correctiva del ojo
\$	Équipo de lentes de contacto
\$	Exámenes de la vista
\$	Lentes correctivos
\$	Receta de lentes
\$	Receta de lentes oscuros

ESTIMACIÓN TOTAL PARA EL AÑO DE PLAN

TOTAL DE AHORROS DE IMPUESTO PARA AÑO DE PLAN (X 35 %)

Su compañía mantiene el Documento del Plan; si algo en este documento no coincide con el Documento del Plan, entonces el Documento del Plan gobernara,